



Gerencia Regional de Infraestructura



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

| | |
|----------|--------|
| G. R. I. | |
| REG. N° | 930337 |
| EXP. N° | 649637 |

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 027 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 30 ENE. 2015

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1107 EN EL ANEXO DE POTRERO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", elaborado por el Consultor: CONSORCIO O.P.Q. representado por el Arquitecto: Berthing Orihuela Munive, con registro CAP N° 10369, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1107 EN EL ANEXO DE POTRERO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN";

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 266102;

Que, mediante Carta N° 008-2014-C-OPQ, de fecha 10 de Diciembre del 2014, el Consultor: CONSORCIO O.P.Q. representado por el Arquitecto: Berthing Orihuela Munive, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: David Chanco Garcia, el Expediente Técnico del PIP: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1107 EN EL ANEXO DE POTRERO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", para su revisión;

Que, mediante Carta N° 037-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 26 de enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia





Gerencia Regional de Infraestructura

Gutiérrez, remite el expediente en mención, al Arquitecto: Marco Antonio Ramírez Dionicio, para su revisión y evaluación;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1107 EN EL ANEXO DE POTRERO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"**, el mismo que cuenta con la **APROBACION** correspondiente, luego de la revisión efectuada por el Evaluador del Proyecto, **Arquitecto: MARCO ANTONIO RAMIREZ DIONICIO, con Registro CAP N° 11563, según Carta N° 002-2015-MARD de fecha 28 de Enero de 2015, donde se adjunta el Informe N° 002-2015/MARD-POTRERO**, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

- * RESUMEN EJECUTIVO
- * INDICE GENERAL
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
- * MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ELECTRICO Y SANITARIO
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * ESPECIFICACIONES TECNICAS
- * PLANILLA DE METRADOS
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- * DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS
- * RELACION DE MATERIALES E INSUMOS
- * CALCULO DE FLETE
- * FORMULA POLINOMICA
- * CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA
- * PANEL FOTOGRAFICO
- * MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
- * COTIZACIONES
- * PLANOS POR ESPECIALIDAD

Que, mediante Memorando N° 025-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, proceder y disponer





Gerencia Regional de Infraestructura

el Registro de Consistencia y Variación en la Fase de Inversión del Expediente Técnico denominado: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1107 EN EL ANEXO DE POTRERO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 266102, el mismo que como establece la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene carácter de Declaración Jurada;

Que, mediante Informe N° 030-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/YLVG, de fecha 29 de Enero del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Ingeniera: Yudith Liz Vilcapoma García, con Registro CIP N° 22220, concluye, **PROCEDER** el registro de consistencia (Formato SNIP 15); y registro de variaciones en la fase de inversión (Formato SNIP 16);

Que mediante Memorando N° 032-2015-GRPPAT/SGIP, de fecha 30 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica el Registro en la Fase de Inversión del proyecto PIP: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1107 EN EL ANEXO DE POTRERO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, Código SNIP N° 266102, de acuerdo al Informe N° 030-2015-GRJ-GRPPAT-SGIP/YLVG;

Que, con Reporte N° 0068-2015-GRI/SGE, de fecha 30 de Enero de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°495-2012-GR-JUNIN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1107 EN EL ANEXO DE POTRERO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 266102, el mismo que consta de 05 tomos, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 210 días





Gerencia Regional de Infraestructura

calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Diciembre del 2014;

| | | | |
|-----------------------|---|-----|--------------|
| - PRESUPUESTO DE OBRA | : | SI. | 3,197,273.01 |
| - SUPERVISIÓN | : | SI. | 111,564.00 |

| | | | |
|--------------------------|----------|------------|---------------------|
| PRESUPUESTO TOTAL | : | SI. | 3,308,837.01 |
|--------------------------|----------|------------|---------------------|

Son: Tres Millones Trescientos Ocho Mil Ochocientos Treinta y Siete con 01/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Consultor: CONSORCIO O.P.Q. el Evaluador, Arquitecto: MARCO ANTONIO RAMIREZ DIONICIO, con Registro CAP N° 11563** y el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, por haber emitido opinión favorable y conformidad para la Aprobación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



.....
WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
 Gerente Regional de Infraestructura
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYQ 30 ENE 2015



Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

